

LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresadas en USDólares)

A. LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.:

Se constituyó el 2 de enero de 2001 y fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de abril de 2001, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal, es realizar actividades en clínicas de patologías y diagnósticos.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista.

Cuentas por cobrar: Se registra el derecho de cobro de servicios médicos prestados a los pacientes.

Provisión para cuentas incobrables: Se efectúan provisiones para cubrir problemas en la recuperación de cartera, cuando hay valores que se consideran irrecuperables se castigan contra los resultados del ejercicio.

Propiedades y equipos: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan, la vida útil estimada de los activos fijos de la compañía es la siguiente:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Inmuebles	20
Equipos médicos	10
Muebles y enseres	10
Otros activos	5
Equipos de computación	3

LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Ingresos y gastos: Los ingresos se reconocen y se registran cuando el servicio se presta, y los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Propiedades de inversión: Son propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de los negocios. Se la contabiliza por el método de valor razonable.

Administración de riesgos de instrumentos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Compañía está compuesto de instrumentos financieros en su mayoría.

Estos instrumentos financieros exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos. La Administración de Riesgos se maneja en base a las operaciones normales del negocio, el cual identifica cada uno de los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía. La Compañía está sujeta a políticas y procedimientos adecuados para tales efectos y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo a ellas.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañías y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. Al 31 de diciembre de 2014, no se reportan un riesgo material de crédito.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Al 31 de diciembre de 2014, no se reportan un riesgo material de liquidez.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos.

LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Caja		500	500
Bancos	(1)	115,645	93,768
		<u>116,145</u>	<u>94,268</u>

(1) Incluye principalmente a valores mantenidos en cuenta corriente de Banco Bolivariano C.A. por US\$17,845 y cuenta de ahorros de Banco Internacional S.A. por US\$97,800.

D. CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Cientes	(1)	114,575	103,152
Préstamo a empleados		3,857	1,427
Compañías relacionadas (Nota J)		445,362	246,000
Otras cuentas por cobrar		3,050	888
Administración tributaria			20,700
		<u>566,844</u>	<u>372,167</u>
Provisión para cuentas incobrables		(590)	
		<u>566,254</u>	<u>372,167</u>

(1) Incluye principalmente US\$69,560 (US\$31,816 en el 2013) por cobrar a pacientes varios.

E. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

CUENTAS	SALDO AL 01/01/2014	ADICIONES	RECLASIF.	BAJAS	SALDO AL 31/12/2014
Equipos médicos	31,944		(4,603)		27,341
Muebles de oficina	14,397		(2,212)		12,185
Equipos computación	9,915	791	5,069		15,775
Otros activos	8,434		1,746	(4,145)	6,035
	<u>64,690</u>	<u>791</u>		<u>(4,145)</u>	<u>61,336</u>
Depreciación acumulada	(58,102)	(1,680)		4,145	(55,637)
	<u>6,588</u>	<u>(889)</u>			<u>5,699</u>

LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.**F. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:**

Corresponde a la reclasificación de un consultorio y un parqueo, ubicados en la Torre Norte del Hospital Clínica Kennedy Alborada.

G. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Proveedores	213,236	173,211
Compañías relacionadas (Nota J)	37,252	
Beneficios sociales	17,851	16,472
Dividendos por pagar	51,364	51,364
Obligaciones con la administración tributaria (1)	49,104	46,210
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	5,935	6,931
Provisión para contribución	968	1,067
Participación de trabajadores	47,908	25,397
Provisión de jubilación patronal (2)	32,622	23,412
Provisión por desahucio (3)	6,588	5,587
	<u>462,828</u>	<u>349,651</u>

(1) Corresponde a US\$38,412 de Impuesto a la Renta año 2014, US\$7,852 a las retenciones en la fuente efectuadas, US\$2,754 a las retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y US\$86 de Impuesto al Valor Agregado cobrado en ventas.

(2) El movimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo al inicio del año	23,412	16,454
Provisión	9,210	6,958
Saldo al final del año	<u>32,622</u>	<u>23,412</u>

(3) El movimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo al inicio del año	5,587	2,512
Provisión	1,001	3,075
Saldo al final del año	<u>6,588</u>	<u>5,587</u>

LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.

H. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 300 acciones autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$10.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otras reservas: La apropiación de utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en acta de junta de accionistas.

Ajustes por implementación NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía.

I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.**I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Utilidad contable	319,386	169,312
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	47,908	25,397
Más: Gastos no deducibles locales	9,305	10,093
Base imponible del Impuesto a la Renta	280,404	154,007
Impuesto a la Renta	61,773	33,882
Menos: Crédito tributario años anteriores		20,700
Menos: Retención en la Fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	23,361	
Impuesto a Pagar	38,412	13,181

J. SALDOS CON RELACIONADAS:

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión. A continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014:

	Año 2014		Año 2013	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
Servicios Hospitalarios S.A. Alboteotón	338,499	36,432	169,202	
Asisken Asistencia Médica S.A.	40,766		28,847	
Laboratorio Clínico Arriaga C.A.		820	7,868	
Instituto de Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades de la Sangre S.A. Idytes	12,085			
Medikén Medicina Integral Kennedy S.A.	3,676		2,693	
Servicios Médicos y Hospitalarios S. A. Sermedosa	50,336		34,332	
Dateoton Cía. Ltda.			3,058	
	<u>445,362</u>	<u>37,252</u>	<u>246,000</u>	

	Año 2014		Año 2013	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Servicios Hospitalarios S.A. Alboteotón	185,772	714,999	216,206	584,216
Laboratorio Clínica Arriaga C.A.	56,824	7,245	43,031	
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.		63		19,654
Idytes S.A.		8,631		
Asisken S.A.		224,583		
Medikén Medicina Integral Kennedy S.A.		19,216		12,415
Servicios Médicos y Hospitalarios S. A. Sermedosa		22,865		20,827
Dateoton Cía. Ltda.	152	3,342	94	4,146
	<u>242,748</u>	<u>1,000,944</u>	<u>259,331</u>	<u>641,258</u>

LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.**K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

O. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que para el ejercicio económico 2014, la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

LABORATORIO CLÍNICO HCKA S.A.**K. EVENTOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.